



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ-ELORTZIBAR),

Visto el expediente nº 2457/2024 de la convocatoria para la constitución, en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el puesto de encargado de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0905 de fecha 10 de julio de 2024, y que fue publicada en el portal web municipal con la misma fecha.

Visto las actas emitidas por el Tribunal Calificador que ha participado en el referido proceso selectivo, en la que se resuelven las reclamaciones presentadas en tiempo y forma.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.- APROBAR la siguiente lista definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, una vez actualizados los resultados provisionales con los acuerdos adoptados:

ASPIRANTES APROBADOS:

1.- VIGURIA DE LA MERCED, ÓSCAR 65,20 puntos.

ASPIRANTES SUSPENDIDOS QUE QUEDAN EN LA LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL:

1.- OJER ARAMENDÍA, ROBERTO 47,16 puntos.
2.- VÁZQUEZ PUERTA, JOSÉ A. 43,75 puntos.
3.- OCHOA MALÓN, IKER 40,34 puntos.
4.- DE GOÑI EGEA, MARTÍN ALAIN 39,77 puntos.

2º.- PUBLICAR la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y trasladar la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

3º.- INFORMAR que contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Noáin (Valle de Elorz-Elortzibar), a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE
D. Sebastián Marco Zaratiegui

Ante mí,
EL SECRETARIO

